



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.

REGIMEN TARIFARIO 2018-2019 AÑO TARIFARIO 2 (1° de enero 2018 al

30 de junio del 2019)

De acuerdo a la Ley 6 de 3 de febrero de 1997; al Régimen Tarifario de Transmisión vigente, aprobado mediante Resolución JD-5216 de 14 de abril 2005 y los cálculos de actualización, de acuerdo a instrucciones de la ASEP contenidos en la Res. AN No 7069-Elec 31/1/ 2014, AN No. 7143-Elec 28/2/2014, se anuncia la actualización del Pliego Tarifario del Servicio Público de Transmisión Eléctrica, para la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) el cual rige para el año calendario No.2 que se inicia el 1 de enero de 2015, hasta el 30 de junio de 2015

1. CARGOS POR SERVICIOS DE OPERACIÓN INTEGRADA (Balboas / kW / mes).

	1/enero/2018 al 30/junio/2019		
	TOTAL	CND	HIDRO
Agentes Generadores	0.1655	0.1021	0.0634
Agentes Consumidores	0.3200	0.1974	0.1226

CND: Centro Nacional de Despacho
HIDRO: Hidrometeorología

CARGOS POR USO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN (Balboas / kW / año).				
Zona	ESTAMPILLA POSTAL		SEGUIMIENTO ELÉCTRICO	
	GENERACIÓN	DEMANDA	GENERACIÓN	DEMANDA
1	5.4099	4.4085	2.4604	0.0000
2	5.4099	4.4085	2.6089	0.0000
3	5.4099	4.4085	3.0967	0.0000
4	5.4099	4.4085	1.9394	0.2486
5	5.4099	4.4085	0.9858	0.6802
6	5.4099	4.4085	0.0000	1.0681
7	5.4099	4.4085	0.0858	0.9763
8	5.4099	4.4085	1.2797	0.8523
9	5.4099	4.4085	0.2409	0.2630
10	5.4099	4.4085	3.5917	0.0518

CARGOS POR USO DEL SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN ASIGNADO A LA DEMANDA (Balboas / kW / año).		
Zona	SEGUIMIENTO ELÉCTRICO	ESTAMPILLA POSTAL
	DEMANDA	DEMANDA
1	0.0000	29.8110
2	0.0000	29.8110
3	0.0000	29.8110
4	0.0000	29.8110
5	0.9773	29.8110
6	2.0317	29.8110
7	1.6283	29.8110
8	0.3330	29.8110
9	0.3046	29.8110
10	0.0000	29.8110

3. CARGOS POR CONEXIÓN

A- Para instalaciones consideradas en el cálculo tarifario.

TIPO DE ACTIVO	CONSIDERADAS (1)
Salidas de Conexión	
CXS34.5 Barra Sencilla	102.38
CXS34.5 Interruptor y Medio	110.85
CXS115 Barra Sencilla	55.08
CXS115 Interruptor y Medio	138.26
CXS115 Interruptor y Medio con 1P	N/A
CXS230 Barras sencilla	N/A
CXS230 Interruptor y Medio	363.47
CXS230 Interruptor y Medio Seccionamiento	-
Transformadores	
CXTR Reductor 60/80/100 MVA	2.42
CXTR Reductor 42/56/70 MVA	3.16
CXTR Reductor 30/40/50 MVA	3.52
CXTR Reductor 20/24 MVA	2.76
Líneas	
CXL 115 KV Circuito Sencillo 636 ACSR	14.82
CXL 115 KV Circuito Doble 636 ACSR	0.00
CXL 230 KV Circuito Sencillo 750 ACAR	0.00
CXL 230 KV Circuito Doble 750 ACAR	0.00
CXL 230 KV Circuito Sencillo 1200 ACAR	N/A
CXL 230 KV Circuito Doble 1200 ACAR	N/A
CXL230 KV Circuito.Sencillo/torres Doble	N/A

B- Para instalaciones que se incorporan.

TIPO DE ACTIVO	QUE SE INCORPORAN
Salidas de Conexión	
CXS34.5 Barra Sencilla	Miles B./Salida 182.82
CXS34.5 Interruptor y Medio	197.94
CXS115 Barra Sencilla	98.36
CXS115 Interruptor y Medio	246.88
CXS115 Interruptor y Medio con 1P	N/A
CXS230 Barras sencilla	N/A
CXS230 Interruptor y Medio	649.06
CXS230 Interruptor y Medio Seccionamiento	-
Transformadores	
Miles B./MVA	
CXTR Reductor 60/80/100 MVA	4.31
CXTR Reductor 42/56/70 MVA	5.64
CXTR Reductor 30/40/50 MVA	6.29
CXTR Reductor 20/24 MVA	4.93
Líneas	
Miles B./km	
CXL 115 KV Circuito Sencillo 636 ACSR	26.47
CXL 115 KV Circuito Doble 636 ACSR	N/A
CXL 230 KV Circuito Sencillo 750 ACAR	N/A
CXL 230 KV Circuito Doble 750 ACAR	N/A
CXL 230 KV Circuito Sencillo 1200 ACAR	N/A
CXL 230 KV Circuito Doble 1200 ACAR	N/A
CXL230 KV Circuito.Sencillo/torres Doble	N/A

C. Para instalaciones de expansión condicionadas.

PARA INSTALACIONES DE EXPANSIÓN CONDICIONADAS	
Salida de conexión, con esquema de interruptor y 1/2 (a)	Miles B./Salida
1 IP - 230 KV	228.60
2 IP - 230 KV	396.87
1 IP - 115 KV	159.86
2 IP - 115 KV	275.46
1 IP - 34.5 KV	58.47
2 IP - 34.5 KV	93.94

(a) Esquema de conexión de interruptor y medio, con adición de uno o dos

interruptores debido a la configuración de la subestaciones existentes.

ASEP no proporcionó en el VNR los valores para Instalaciones de Expansión Condicionadas, por lo que se están utilizando los valores unitarios del Plan de Expansión 2013 para 115 y 230 KV Para 34.5 KV se utilizan los valores del Pliego Tarifario 2009 - 2013.

(1) Existentes y previstas dentro del Período Tarifario.

N/A: No aplica

Nota: el 2do semestre del Año Tarifario No. 2 (1° enero 2018 al 30 de junio 2018) los cargos CUSPT se facturaron con cargos reales actualizados con el IPC.